PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
Secretaría de Prevención de Lavado de Dinero o Bienes
SEPRELAD

Resolución Nº. 405.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 02/2014 "ADQUISICIÓN DE CAMIONETAS, AD. REFERÉNDUM", PARA LA SECRETARÍA DE PREVENCIÓN DE LAVADO DE DINERO O BIENES.----------

Asunción, 05 de diciembre de 2014

VISTO: El Memorando D.G.A.F. N° 135/2014, de fecha 05 de diciembre de 2014, por el cual la Dirección General de Administración y Finanzas remite los antecedentes de la Licitación por Concurso de Ofertas N° 02/2014 **"ADQUISICIÓN DE CAMIONETAS, AD REFERÉNDUM"**; y,

El Informe de Evaluación de Ofertas Nº 27/2014, de fecha 04 de diciembre de 2014, Licitación por Concurso de Ofertas N° 02/2014 **"ADQUISICIÓN DE CAMIONETAS, AD. REFERÉNDUM"**; y,

CONSIDERANDO: Que, la Ley 2.051/03 **"DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"**, su modificatoria la Ley 3.439/2007; y, el Decreto Reglamentario Nº 21.909/03; en concordancia con la Ley Nº 1.535/1999, **"DE LA ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DEL ESTADO", y el Decreto Nº 8.127/2000, "POR EL CUAL SE ESTABLECEN LAS DISPOSICIONES LEGALES ADMINISTRATIVAS QUE REGLAMENTAN LA MENCIONADA LEY",** para el Funcionamiento del Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAF); y,

Nº. 405.-

Que, la Ley Nº 5.142 de fecha 06 de enero de 2014 **"QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2014",** en la cual están previstos los programas a ser ejecutados en el presente Ejercicio Fiscal y el Decreto del Poder Ejecutivo Nº 1.100 de fecha 13 de enero de 2014 **"POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY Nº 5.142/2014**; y,

Que, por Ley Nº 5.316 del 9 de octubre de 2014 se **"... AMPLÍA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2014, APROBADO POR LEY N° 5.142 DE FECHA 6 DE ENERO DE 2014 – PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA – SECRETARÍA DE PREVENCIÓN DE LAVADO DE DINERO O BIENES**; y,

Que, conforme al Informe de Evaluación de Ofertas Nº 27/2014 del 04 de diciembre de 2014, el Comité de Evaluación de Ofertas recomienda adjudicar, de conformidad a los Artículos 27 y 28 de la Ley 2.051/03; y, los artículos 58 al 63 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03, por cumplir con las especificaciones técnicas, capacidad financiera, experiencia, infraestructura, capacidad técnica y las condiciones legales del Llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 02/2014 **"ADQUISICIÓN DE CAMIONETAS, AD. REFERÉNDUM"**; y,

Que, existe disponibilidad presupuestaria para el efecto, según Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) Nº 2263/2014; y,

Que, corresponde al Ministro – Secretario Ejecutivo de la Secretaría de Prevención de Lavado de Dinero o Bienes, ejercer su potestad de dirigir las actividades de la Institución, a través de disposiciones internas que regulen aspectos vinculados con la función de esta Secretaría de Estado.

POR TANTO: en uso de sus atribuciones,

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Victorina Genes Villalba
Secretaria General
SEPRELAD

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
Secretaría de Prevención de Lavado de Dinero o Bienes
SEPRELAD

Resolución Nº. 405.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 02/2014 "ADQUISICIÓN DE CAMIONETAS, AD. REFERÉNDUM", PARA LA SECRETARÍA DE PREVENCIÓN DE LAVADO DE DINERO O BIENES.----------

EL MINISTRO - SECRETARIO EJECUTIVO DE LA SECRETARÍA DE PREVENCIÓN DE LAVADO DE DINERO O BIENES;

R E S U E L V E:

Art. 1º. **ADJUDICAR**, la Licitación por Concurso de Ofertas N° 02/2014 **"ADQUISICIÓN DE CAMIONETAS, AD. REFERÉNDUM"**, ID. 282.986, de acuerdo a los siguientes ítems:

- Ítem 1: Camioneta tipo minibús para 12 personas, a la firma **AUTOMOTOR S.A.,** con **RUC N° 80001340-9,** por un monto total de **Gs. 175.000.000 (guaraníes ciento setenta y cinco millones),** impuesto al valor agregado (IVA) incluido.----------
- Ítem 2: Camioneta pick up doble cabina 4x2, a la firma **TOYOTOSHI S.A.,** con **RUC N° 80003128-8,** por un monto total de **Gs. 173.000.000 (guaraníes ciento setenta y tres millones),** impuesto al valor agregado (IVA) incluido.----------

Art. 2º. **ENCARGAR**, a la Dirección General de Administración y Finanzas, a través de la Unidad Operativa de Contratación de la Secretaría de Prevención de Lavado de Dinero o Bienes, los trámites pertinentes, de conformidad a las disponibilidades presupuestarias y al plan de caja autorizado por el Ministerio de Hacienda, e imputar la erogación en el Rubro 530 "Adquisición de Maquinarias, Equipos y Herramientas en General", del Presupuesto vigente.----------

Nº. 405.-

Art. 3º. **COMUNICAR**, a quienes corresponda y cumplido, archivar.----------

Fdo.

OSCAR A. BOIDANICH FERREIRA
Ministro – Secretario Ejecutivo

VICTORINA GENES VILLALBA
Secretaria General

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Secretaria General
SEPRELAD
SEPRELAD